



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 260-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 26 de diciembre de 2019.

**VISTO:** El Expediente N° 2451, del 09 de diciembre del 2019, correspondiente al informe mediante el cual los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanzan, para su reconocimiento, el proyecto de tesis titulado "**PROGRAMACION NEUROLINGÜÍSTICA Y ESTILOS DE APRENDIZAJE EN ESCOLARES DE 5 AÑOS DE LA I. E. I. N° 065 "LA CABAÑITA", TUMBES, 2019**", que para optar el título profesional de licenciado en educación inicial, ha presentado la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, LISSY GIANELLA SALDARRIAGA ROMERO, informe con el que también se propone a los docentes que deben conformar el jurado calificador que tendrá a su cargo la evaluación de dicho documento académico; y

**CONSIDERANDO:**

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y en el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que en conformidad con lo expuesto, deviene procedente el reconocimiento del proyecto de tesis titulado "**PROGRAMACION NEUROLINGÜÍSTICA Y ESTILOS DE APRENDIZAJE EN ESCOLARES DE 5 AÑOS DE LA I. E. I. N° 065 "LA CABAÑITA", TUMBES, 2019**", para efectos de su evaluación, como tal, por el jurado calificador que también se constituye con esta Resolución, en virtud de la propuesta formulada, al efecto, con el informe señalado en la referencia;

Que complementariamente a lo señalado en el considerando precedente, se impone la necesidad de efectuar, como corresponde, la designación del docente asesor de dicho documento académico;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



**RESOLUCIÓN N° 260-2019/UNTUMBES-FACSO-D.**

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** a la estudiante de la Escuela Profesional de Educación – Programa de Educación Inicial, LISSY GIANELLA SALDARRIAGA ROMERO, como autora del proyecto de tesis, titulado “PROGRAMACION NEUROLINGÜÍSTICA Y ESTILOS DE APRENDIZAJE EN ESCOLARES DE 5 AÑOS DE LA I. E. I. N° 065 “LA CABAÑITA”, TUMBES, 2019”, presentado por dicha estudiante.

**ARTICULO SEGUNDO.- CONSTITUIR** el Jurado Calificador del proyecto de tesis titulado “PROGRAMACION NEUROLINGÜÍSTICA Y ESTILOS DE APRENDIZAJE EN ESCOLARES DE 5 AÑOS DE LA I. E. I. N° 065 “LA CABAÑITA”, TUMBES, 2019” con la siguiente conformación:

Presidenta : Dra. Eva Matilde Rhor Garcia-Godos  
Secretario : Dr. Saúl Sunción Ynfante  
Vocal : Dra. Flor de María Zapata Cornejo.

**ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR** a la Dra. Clarisa Ávila Gómez como asesora, del proyecto de tesis titulado “PROGRAMACION NEUROLINGÜÍSTICA Y ESTILOS DE APRENDIZAJE EN ESCOLARES DE 5 AÑOS DE LA I. E. I. N° 065 “LA CABAÑITA”, TUMBES, 2019”, lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintiséis de diciembre del dos mil diecinueve.

**REGÍSTRASE Y COMUNICASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C.c.  
- RECTOR-VIACAD-VRINV-OGCDA  
- FACSO-UNV-DEFO-DAED - DAPS-REG-LEO  
- HIST. ACAD. Interrogado-Archivo  
AIV/D.  
WJCL/Sec. Acad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Mg. Wendy Jesús Catherine Cedillo Lozada  
SECRETARIA ACADEMICA

